



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

09 Dic 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 5.763

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento Nº 96 de fecha 15 de Enero de 2013, que designa Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia.-
- 2).- Decreto Nº 1308 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra como Administrador Municipal a don Iván Damino Hernández.-
- 3).- Decreto Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Administrador Municipal la firma de la Alcaldesa.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Nº 96 de fecha 13 de Enero de 2013, se designa como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de titular, don Gustavo Rojas Godoy, Técnico, grado 13º E.M.S., y como suplente a don Roberto Leonel Sánchez Espinaza, administrativo, Grado 16º E.M.S.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Nº 1308 de fecha 06 de Diciembre de 2012, se nombra en calidad de titular, como Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández.-
- 3.- **Que**, se requiere nombrar a un nuevo Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia.-

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de Titular, a don **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, Administrativo, Grado 17º E.M.S.
- 2.- **DESÍGNASE**, como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de Suplente, a don **ROBERTO LEONEL SANCHEZ ESPINAZA**, Administrativo, Grado 16.-
- 3.- **DÉJESE**, sin efecto todo decreto anterior sobre la materia.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/EC
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Gobernación de Linares
- 2.- Administración
- 3.- Comité Comunal de Emergencia
- 4.- Jurídico
- 5.- Interesados
- 6.- Oficina de Partes ✓